

ANEXO II

CONTENIDO MÍNIMO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO

Los fabricantes nacionales e importadores serán responsables, por el contenido de la declaración jurada de producto.

Dicha declaración deberá contener como mínimo la siguiente información.

1. Datos de la empresa

- 1.1. Razón Social.
- 1.2. C.U.I.T.
- 1.3. Actividad Principal.
- 1.4. Actividades Secundarias.
- 1.5. Domicilio Legal.
- 1.6. Código Postal.
- 1.7. Teléfono.
- 1.8. Correo electrónico.
- 1.9. Número de Registro Único del Ministerio de Producción (R.U.M.P.)

2. Producto/s

- 2.1. Descripción general.
- 2.2. Código, número y modelo.
- 2.3. Peso unitario del producto en kilogramos.
- 2.4. Norma/s técnica/s de referencia.
- 2.5. País de fabricación del producto.

3. Requisitos técnicos

Detalle de la siguiente información:

- 3.1. Tipos de tableros contenidos en el producto.
- 3.2. Clase de formaldehído sobre los tableros contenidos en el producto.
- 3.3. Resistencia a la abrasión.
- 3.4. Resistencia al calor seco.
- 3.5. Resistencia al agrietamiento.
- 3.6. Resistencia al manchado.

3.7. Resistencia al vapor de agua.

3.8. Resistencia al impacto.

3.9. Resistencia al rayado.

3.10. Determinación de la adherencia.

Nombre y cargo:

Firma:

Lugar y fecha:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-52297865- -APN-DGD#MPYT - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.